

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

475 *Resolución de 30 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Navia (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Principado de Asturias» número 242, de 20 de diciembre de 2022, con rectificación en el número 249, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plaza/s de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativo Auxiliar y clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativo y clase Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Animador/a Socio-Cultural de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Peón de Jardinería de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial Electricista de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Peón de Obras de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Oficial de Obras de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Educador/a Social de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Encargado/a de CDTL de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Vigilante de Museo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Coordinador/a de EMT de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Monitor/a de EMT de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Informático de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Siete plazas de Educadores/as 0-3 años de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Cocinero/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», y en el Tablón de Edictos y Anuncios y la página web del Ayuntamiento de Navia.

Navia, 30 de diciembre de 2022.—El Alcalde, Ignacio García Palacios.